

trabajos sobre cubiertas ligeras



Las cubiertas ligeras son aquellas que no pueden soportar el tránsito de personas ni el acopio de materiales sin instalar o utilizar medios auxiliares o elementos complementarios de seguridad. Su uso está generalizado debido a su poco peso, su facilidad de transporte y montaje así como su precio. Habitualmente son de vidrio, fibrocemento, chapa ondulada, resinas de poliéster, cloruro de vinilo o polímeros termoplásticos.

La ejecución de trabajos sobre este tipo de cubiertas, ya sean planas o inclinadas, conllevan una serie de riesgos debido a las características del material de cubrición, la altura a la que se realizan los trabajos o las inclemencias atmosféricas. El riesgo más frecuente es el de caída de altura por sus bordes y huecos abiertos, así como el que se origina como consecuencia de la rotura o desfondamiento de la superficie de la cubierta ligera.

A continuación, enumeramos medidas preventivas a aplicar para evitar el riesgo de caída a distinto nivel en los trabajos sobre cubiertas ligeras.

► MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR

- Antes de realizar cualquier trabajo sobre una cubierta ligera hay que evaluar los riesgos de la misma teniendo en cuenta las características de los materiales de cubrición así como el tipo de cubierta, la pendiente, las medidas de protección existentes o las condiciones climatológicas para diseñar un sistema de trabajo adecuado.
- Para realizar este tipo de trabajos debe analizarse la posibilidad de utilizar equipos de trabajo especialmente diseñados para la naturaleza de las tareas, como plataformas elevadoras móviles de personas; instalar protecciones colectivas (barandillas, plataformas rígidas situadas próximas a las zonas de caída, redes de seguridad) y, si ninguna de estas opciones es técnicamente posible o como complemento de las anteriores se utilizarán equipos de protección individual (arneses, mosquetones, líneas de vida, etc).
- Antes de proceder a la ejecución de los trabajos debemos plantearnos como se va a acceder a la cubierta de forma que esta maniobra resulte completamente segura.
- En función del tipo de trabajos que se estén realizando en la cubierta (ejecución, mantenimiento, reparación, etc.) pueden aplicarse las medidas preventivas de forma unitaria o en conjunto.
- **Nunca** se debe **pisar directamente** sobre una cubierta ligera. Para ello deben instalarse **pasarelas de circulación** apoyadas sobre elementos resistentes de la cubierta. Estas reparten las cargas y garantizan la resistencia del conjunto.
- Si el acceso a la cubierta es frecuente debemos plantearnos la posibilidad de que las pasarelas pueden dejarse permanentemente sobre ella.
- El **arnés** asociado a algún dispositivo anticaída puede amarrarse directamente a un punto de anclaje o a una línea de vida unida a dos puntos de anclaje de manera que el trabajador pueda desplazarse por la cubierta.
- No deben dejarse directamente sobre la cubierta objetos, herramientas o materiales para evitar su caída tanto por deslizamiento de la misma como por rotura de la cubierta.
- Para evitar contactos eléctricos, no deben realizarse trabajos en las proximidades de elementos con tensión.
- Si las condiciones atmosféricas lo desaconsejan, deben suspenderse los trabajos.
- Nunca deben realizarse en solitario trabajos sobre cubiertas.
- En las cubiertas de fibrocemento que contengan amianto, los trabajos se realizarán conforme a las normas recogidas en el plan específico de trabajo.

▶ **NORMATIVA DE APLICACIÓN**

- **Orden Ministerial** de 28 de agosto de 1970, por la que se aprueba la Ordenanza Laboral de la Construcción (capítulo XVI).
- **Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- **Real Decreto 486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- **Real Decreto 1627/1997**, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

▶ **CONSULTAS MÁS FRECUENTES**

¿Qué características deben tener los dispositivos anticaídas para realizar trabajos en cubiertas?

Se deben utilizar **dispositivos anticaídas** certificados (sistemas de anclaje y líneas de vida). Estos dispositivos se utilizan con arnés anticaída y sus correspondientes accesorios (mosquetones, conectores y bloqueadores), también certificados.

Para *trabajos localizados*, el dispositivo anticaídas se sujeta a un punto de anclaje concreto situado en la cumbrera.

Para *trabajos sobre una gran superficie*, se utilizan dos dispositivos anticaídas con enrollador o líneas de vida fijas o provisionales sujetos a puntos de anclaje situados en ambos extremos de la cumbrera.

Todos estos sistemas de fijación deben cumplir con los requisitos de la **norma UNE EN 795 sobre: "Protección de caídas en altura. Dispositivos de anclaje"**.

¿Qué características debe tener una línea de vida para trabajar en cubiertas?

La **línea de vida fija** debe ser un cable de acero inoxidable, instalado longitudinalmente sobre la cumbrera, con fijación en sus dos extremidades y soportado a intervalos regulares por puntos de anclaje intermedios destinados a absorber los esfuerzos del cable. La unión entre la línea de vida y el arnés de seguridad se realiza mediante un carro especialmente diseñado para recorrer toda su longitud. El carro se desliza por el cable sin manipulación externa y en caso de caída del trabajador, se bloquea, eliminando así los riesgos de caída de altura formando péndulos muy peligrosos para el trabajador.

Existen en el mercado **líneas de vida provisionales**. Normalmente están construidas en cinta plana de poliamida o de cable acerado que incorporan un sistema de tensado manual. Es necesario prestar especial atención a que los puntos de anclaje estén en correctas condiciones y bien montados.



FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Domicilio Social:

Alto el Caleyú, 2 • E - 33170
Ribera de Arriba • Principado de Asturias

Domicilio Postal:

Aptdo. 1848 • E - 33080 • Oviedo
Principado de Asturias

Gijón:

Quinta Valle • Avda. Los Campones, 75 • E - 33211
Tremañes • Gijón • Principado de Asturias

Tel.: (+34) 985 98 28 00 • Fax: (+34) 985 98 28 01
www.flc.es • flc@flc.es



Confederación Asturiana
de la Construcción

C/ Dr. Alfredo Martínez 6, 3º • E - 33005 • Oviedo
Tel.: 985 96 62 51 • Fax: 985 25 74 21
e-mail: info@construccion.as



C/ Corrida, 19, 6º • E - 33206 • Gijón
Tel.: 985 35 38 46 • Fax: 985 31 93 24
e-mail: info@asprocon.com